

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA LA PRIMERA CAMPAÑA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.  
EXPTE N.º : CONTR 2022/871562**



**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

El suministro de material complementario para llevar a cabo la primera campaña de compostaje doméstico en los 19 municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, objeto del presente contrato, forma parte del Proyecto Economía Circular Sierra de Cádiz (en adelante Proyecto ECSCA) que pretende la implantación de un nuevo modelo de gestión de los residuos municipales e industriales no peligrosos que se generan en la Sierra de Cádiz. Un modelo que cumpla con los criterios de la Economía Circular y asuma los tres objetivos fundamentales de la misma.

Dentro del proyecto de Economía Circular que se está implantando en la Sierra de Cádiz, se prevé la implantación de la Recogida PaP segregada para las fracciones Fracción Orgánica (FO), Envases Ligeros (EELL), Papel Cartón (PC), Fracción Resto (FR) y Aceites Usados (AAUU). El vidrio se seguirá recogiendo en los contenedores actuales ubicados en la acera.

Desde el año 2017 se ha venido elaborando por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía, el Plan Estratégico que recoge las pautas de desarrollo del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de la gestión de los residuos, tiene como escenario los municipios que constituyen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

El Proyecto pretende la implantación de un sistema de recuperación de los residuos municipales y de los residuos agrarios, forestales e industriales no peligrosos más representativos que se generan en la comarca de la Sierra de Cádiz; recuperación que ha de realizarse de una manera eficiente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles de segregación, recogida, transporte y tratamiento, desarrollando para ello en el territorio una infraestructura de empresas e instalaciones especializadas en la recogida, transporte, recuperación, preparación para la reutilización y el reciclado de dichos residuos.

El objetivo es, al mismo tiempo que alcanzar los ratios de reciclado y de preparación para la reutilización establecidos en la normativa vigente, aprovechar en círculos territoriales lo más corto posible la fuente de recursos que suponen los residuos generados por la ciudadanía y las empresas, favoreciendo el desarrollo de la conciencia ambiental de los ciudadanos y de las empresas, creando la infraestructura necesaria, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y la creación de empleo verde. Se trata de asimilar los principios de la Economía Circular en una zona donde la gestión de los residuos no se está llevando a cabo de manera eficiente (en la actualidad se ejecutan prácticas estándar de recogida, transporte y gestión que distan mucho de cumplir con los objetivos que a medio y largo plazo establece la normativa aplicable) y donde los índices de paro son especialmente elevados.



	GERMAN COCA LOPEZ	27/09/2022 14:16:37	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw86u4RJNnt50KI04JBSA4x0Bc7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Los municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz tienen una extensión de 2.000 km<sup>2</sup> y una población de 120.000 habitantes distribuidos en 19 términos municipales que oscilan entre los 500 y 30.000 habitantes. La mayor parte de su superficie se encuentra dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema. Por sus características geográficas, sociales y económicas y, en particular, por su extraordinario valor ecológico, es un espacio óptimo para implantar un sistema de gestión eficiente que sea un compendio de técnicas sobradamente contrastadas en otras regiones de España y Europa y que se diseñe a la medida de los municipios que constituyen la Mancomunidad rompiendo con el actual sistema que se ha demostrado no es eficiente.

Uno de los objetivos más importantes que incorpora el proyecto es el aprovechamiento de los recursos que representan los residuos municipales en ciclos territoriales lo más corto posible. A tal efecto el compostaje doméstico representa el modelo más efectivo para el tratamiento de la fracción orgánica, en primer término porque se realiza en el propio lugar donde se genera el residuo evitando su traslado a cualquier otro emplazamiento; en segundo lugar porque el aprovechamiento in situ revierte a la Sierra de Cádiz los beneficios de un material que de otra manera iría, en el mejor de los casos, a otros suelos tal vez menos necesitados de materia orgánica y en el peor (como está sucediendo actualmente) directamente a vertedero, con todo lo que ello conlleva de desperdicio de un recurso tan necesitado en la Sierra y de emisiones de CO<sub>2</sub> durante el transporte, y de CH<sub>4</sub> y CO<sub>2</sub> al menos en los primeros 10 años de su estancia definitiva en el vertedero.

En concreto, en esta memoria se contempla la contratación para el suministro de material complementario para llevar a cabo la primera campaña de compostaje doméstico en los 19 municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente memoria es la descripción de los aspectos fundamentales para la contratación del suministro del material complementario necesario para la primera campaña de compostaje doméstico en los municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

Código CPV: 39234000-1 Cajas para compost  
39224330-0 Cubos  
39224340-3 Cubos de basura  
34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura

## 3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Uno de los principales objetivos del Proyecto de Economía Circular es la implantación del compostaje doméstico en los diferentes municipios de la Sierra de Cádiz, en aquellos hogares y establecimientos que estando interesados en llevar a cabo esta técnica de tratamiento, cumplan con los requisitos necesarios para llevarla a cabo.

A lo largo de 2021 y 2022 se están desarrollando campañas en todos los municipios de la Sierra, tanto en el ámbito doméstico como en el de los establecimientos. A todos ellos se les está facilitando el material necesario en forma de módulos de compostaje y accesorios necesarios para compostar. Tras 20 meses de campaña se ha detectado que es necesario contar con material adicional para continuar con el correcto



GERMAN COCA LOPEZ		27/09/2022 14:16:37	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw86u4RJNnt50KI04JBSA4x0Bc7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

desarrollo de las campañas debido a pérdidas o roturas de algunos de los componentes esenciales en el proceso.

### 3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Las unidades y características de los componentes que se requieren se describen a continuación.

Tabla 1. Características de los compostadores a suministrar

Material	Especificaciones del compostador	Unidades
Compostador <b>modular para hogares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad 400 litros aproximadamente</li> <li>• Alta consistencia</li> <li>• De plástico reciclado</li> <li>• Cómoda alimentación de la fracción orgánica y del material estructurante</li> <li>• Altura adecuada para remover el material cómodamente</li> <li>• Sistema de extracción del material compostado simple</li> <li>• Fácil autorregulación de la humedad tanto en verano como en invierno</li> <li>• Dotados de sistema de aireación</li> <li>• Con sistema de aislamiento y capacidad para soportar temperaturas de hasta 75 °C</li> <li>• Servicio de asesoramiento para montaje del compostador</li> <li>• Material y juntas de material adecuado que impide su corrosión y las fugas de lixiviados</li> <li>• Serigrafiados con los logos y las imágenes corporativas propias de la Economía Circular Sierra de Cádiz</li> </ul>	28
Compostador <b>modular para establecimientos grandes productores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 2000 litros aproximadamente</li> <li>• Resto de especificaciones idénticas al anterior</li> </ul>	11
Tapas compostador modular para hogares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapas compatibles con el compostador modular modelo KOMP340 y con las mismas características que las asociadas a dicho compostador</li> </ul>	93
Tapas compostador modular para establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tapas compatibles con el compostador modular modelo KOMP2000 y con las mismas características que las asociadas a dicho compostador</li> </ul>	76
Juegos de bisagras compostador modular para establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bisagras para las tapas compatibles con el compostador modular modelo KOMP2000</li> </ul>	42



#### 4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Este trabajo se realizará mediante la contratación de un suministro en consonancia con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Sostenibilidad y Calidad Ambiental de medios para tal finalidad.

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no superándose el límite del importe establecido por el artículo 118 de la mencionada Ley.

Para la realización de los trabajos, se propone a la empresa **AMTEVO MEDIO AMBIENTE, S.L.**, con NIF **B-62604806**, domiciliada en Barcelona, C/PADILLA 308, Esc. Dcha. Entlo. 2ª, C.P. 08025.

#### 5. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de este contrato de suministro asciende a la cantidad de **TRECE MIL TRESCIENTOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS** (13.300,33 euros), lo que comporta un IVA de 2.793,07 € y un importe total de 16.093,40 €, IVA incluido.

Por tanto:

Importe total (IVA excluido):	13.300,33 €
Importe del IVA:	2.793,07 €
Importe total (IVA incluido):	16.093,40 €

**Valor estimado del contrato:** 13.300,33 €

#### Método de cálculo del Valor estimado del contrato:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	13.300,33 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	0,00 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	0,00 €
Importe de las opciones eventuales y eventuales prórrogas (sin IVA)	0,00 €
Valor estimado total de los suministros necesarios puestos a disposición de la contratista por el órgano de contratación (sin IVA)	0,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>13.300,33 €</b>



GERMAN COCA LOPEZ		27/09/2022 14:16:37	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw86u4RJNnt50KI04JBSA4x0Bc7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 6. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El presente contrato será financiado con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2022	16.093,40 €	1300170000 G/44B/61302/00 A1611018M3 2017000300

Por estar financiado al 80 % por fondos europeos, en publicidad e información se seguirán las normas vigentes en la Unión Europea recogidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

El material deberá entregarse en un plazo máximo de 1 MES desde la recepción del encargo.

## 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente suministro se realizará a la entrega del material, previa presentación de factura electrónica y conformidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con los trabajos realizados.

## 9. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La recepción del suministro se realizará en un único punto ubicado en alguno de los municipios de la Sierra de Cádiz, a definir por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Se verificará que el equipamiento ha llegado correctamente y cumple con las especificaciones indicadas en la presente memoria. Asimismo, se comprobará el equipamiento con el albarán de entrega o equivalente en el que se indique referencia o número de serie de cada una de las unidades. El precio del transporte está incluido en la oferta.

## 10. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

La garantía mínima exigida para todo el material entregado es de DOS AÑOS a contar a partir de la fecha de recepción del suministro.

**11. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Se propone como Responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la persona que a continuación se indica:

**NOMBRE:** Alexia Astolfi Turiel

**TITULACIÓN:** Ingeniero Industrial

**CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN:** Titulado Superior

COORDINADOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: Germán Coca López



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Página 6 de 6



	GERMAN COCA LOPEZ	27/09/2022 14:16:37	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw86u4RJNnt50KI04JBSA4x0Bc7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	